

PROSPECTO INFORMATIVO

OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN ("OPA") SOBRE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE COMERCIAL DEL ACERO S.A. QUE FORMULA CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A.



CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A. (el "Ofertante") sociedad anónima domiciliada en la ciudad de Lima y constituida de acuerdo con la legislación de la República del Perú, formula la presente Oferta Pública de Adquisición previa (la "OPA" o la "Oferta"). La Oferta busca adquirir un mínimo de 81'571,928 (Ochenta y un millones quinientos setenta y un mil novecientos veintiocho) acciones y un máximo de 114'301,556 (Ciento catorce millones trescientos un mil quinientos cincuenta y seis) acciones con derecho a voto representativas del capital social de COMERCIAL DEL ACERO S.A. (en adelante, respectivamente, las "Acciones" y la "Sociedad Objetivo"), las cuales, a la fecha de la elaboración de este Prospecto Informativo, tienen un valor nominal inscrito de S/1.00 (Un y 00/100 Soles) cada una.

El Ofertante ofrece pagar la suma de S/ 0.74 (Cero con 74/100 Soles) por cada Acción a ser adquirida mediante la OPA, en vista que dicho monto fue tomado como base para la aprobación de la Oferta en la sesión de Directorio del Ofertante de fecha 19 de julio de 2018.

El pago se realizará en efectivo y al contado, en Soles. El monto mínimo de Acciones a ser adquiridas equivale al 47.35% de las acciones de la Sociedad Objetivo y el monto máximo equivale a 66.35% de dichas acciones, en vista que actualmente el Ofertante ya es propietario de un monto de acciones que representan el 33.65% de las acciones de la Sociedad Objetivo.

La presente Oferta se iniciará a la hora de inicio de la Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima el día 3 de agosto de 2018 y concluirá a las 15:00 horas de la ciudad de Lima (hora del cierre de la Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima) del día 31 de agosto de 2018, plazo que podrá ser prorrogado por el Ofertante a su discreción de acuerdo con la legislación aplicable.

El texto de este Prospecto Informativo ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Mercado de Valores aprobado por Decreto Supremo N° 093-2002-EF, según este haya sido modificado (la "Ley del Mercado de Valores"), el Reglamento de Oferta Pública de Adquisición y de Compra de Valores por Exclusión, aprobado por Resolución Conasev N° 009-2006-EF/94.10, según este haya sido modificado (el "Reglamento") y las demás normas aplicables que regulan el mercado de valores.

LA PRESENTACIÓN DE ESTE PROSPECTO INFORMATIVO AL REGISTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES ("SMV") NO IMPLICA QUE ÉSTA RECOMIENDE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O CERTIFIQUE LA VERACIDAD O SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

OFERTANTE

AGENTE DE INTERMEDIACIÓN

La fecha de este Prospecto Informativo es 2 de agosto de 2018

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Este Prospecto Informativo debe ser leído conjuntamente con todos sus Anexos.

Los firmantes declaran haber realizado una investigación, dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, que los lleva a considerar que la información proporcionada, y en su caso aquella incorporada por referencia, cumple en todo aspecto material con lo exigido en las normas vigentes, es decir, la información es revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara; y, con respecto a aquella información elaborada por terceros, o que se derivan de dicha información, carecen de motivos para considerar que la misma contraviene las exigencias mencionadas anteriormente, o que dicha información se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

Quien desee aceptar la presente Oferta deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el presente documento respecto a la transacción propuesta. La aceptación de la Oferta presupone la aceptación de todos los términos y condiciones de la Oferta tal como aparecen en el presente Prospecto Informativo. Se recomienda a los destinatarios de la Oferta consultar con sus asesores legales, financieros y tributarios la conveniencia de aceptar o no la Oferta.

La responsabilidad por el contenido de este Prospecto Informativo se rige por las disposiciones contempladas en la Ley del Mercado de Valores y en el Reglamento.

El presente documento y la Oferta se encuentran enmarcados dentro de la ley peruana, por lo que cualquier persona interesada en aceptar la Oferta que pudiera estar sujeta a otra legislación, deberá informarse sobre el alcance de las leyes peruanas aplicables, bajo su exclusiva responsabilidad. El presente documento no podrá ser distribuido en cualquier jurisdicción donde esté prohibida o restringida su divulgación.

Ni el Ofertante, ni Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa S.A., quién participa en la presente transacción en su condición de agente de intermediación – Sociedad Agente de Bolsa-debidamente autorizado (en adelante, el “Agente de Intermediación” o “Credicorp Capital Bolsa”), ni sus directores, ejecutivos, asesores financieros o legales, hacen recomendación alguna a los titulares de las Acciones, con relación a la conveniencia de aceptar o no la Oferta, y nadie ha sido autorizado por ellos para efectuar recomendación alguna en tal sentido, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 15° del Reglamento.

El Ofertante, para efectos de la presente Oferta, se encuentra sujeto a las obligaciones de información estipulada en la Ley del Mercado de Valores, así como en las demás normas correspondientes aplicables a la presente Oferta. El presente Prospecto Informativo, así como sus Anexos y la demás documentación e información de la OPA estarán a disposición de los interesados en la oficina principal de Credicorp Capital Bolsa, ubicada en Av. El Derby N° 055 Torre 4, Piso 8, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima y en la oficina principal de la Sociedad Objetivo ubicada en Av. Argentina N° 2051, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima. Adicionalmente, dicha documentación también podrá ser consultada en las oficinas de la SMV, ubicadas en Av. Santa Cruz N° 315, Miraflores, Lima, Perú, y a través de su página web: www.smv.gob.pe, así como en la Bolsa de Valores de Lima, a través de su página web: www.bvl.com.pe.

El Ofertante declara haber cumplido con lo dispuesto por la normativa aplicable para efectos de la validez, y según sea el caso, oponibilidad de los derechos que confieran los valores a ser intercambiados en virtud del presente Prospecto Informativo.

Lima, 2 de agosto de 2018.

HOJA DE FIRMAS



Firma

Luis Ricardo Guzmán Valenzuela
Representante autorizado por el Directorio
del Oferante y Principal Funcionario
Financiero del Oferante



Firma

Francisco José Alayza Camarero
Representante autorizado por el Directorio
del Oferante y Principal Funcionario Legal
del Oferante



Firma

Juan Diego Hernández Siguas
Principal Funcionario Contable del Oferante



Firma

Rodrigo Zavala
Agente de Intermediación
Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa
S.A.



Firma

Alfredo Chan Arellano
Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados
Asesores Legales del Oferante

ÍNDICE

Declaración De Responsabilidad

I. Resumen Ejecutivo

II. Información Sobre el Ofertante

- 2.1. Denominación social, domicilio y datos relativos a su inscripción
- 2.2. Información sobre el representante del Ofertante
- 2.3. Capital social y principales accionistas
- 2.4. Órganos de administración
- 2.5. Importe total de activos y patrimonio
- 2.6. Grupo Económico
- 2.7. Relación de los valores de la Sociedad Objetivo de propiedad del Ofertante
- 2.8. Valores emitidos por el Ofertante de propiedad de la Sociedad Objetivo
- 2.9. Acuerdos entre el Ofertante y los miembros del órgano de administración de la Sociedad Objetivo, ventajas específicas que el Ofertante ha reservado a dichos miembros y referencia a la cantidad de los valores del Ofertante poseídos por dichos miembros
- 2.10. Acuerdos entre los accionistas de la Sociedad Objetivo y el Ofertante, así como entre este último y las personas que tienen relación con la Sociedad Objetivo
- 2.11. Información sobre la actividad económica y la situación económica del Ofertante.

III. Información Sobre la Oferta

- 3.1. Denominación y domicilio de la Sociedad Objetivo
- 3.2. Valores a los que se extiende la Oferta
- 3.3. Contraprestación ofrecida por las Acciones
- 3.4. Moneda en la que se efectuará el pago
- 3.5. Número máximo y mínimo de valores a los que se extiende la Oferta
- 3.6. Garantías
- 3.7. Eventual financiamiento en la Oferta
- 3.8. Nombre de la Sociedad Agente de Bolsa que actúa por cuenta del Ofertante
- 3.9. Formalidades a cumplir para manifestar la aceptación de la Oferta
- 3.10. Mecanismo para la liquidación de la Oferta
- 3.11. Adquisiciones sucesivas durante tres años consecutivos
- 3.12. Finalidad de la Oferta y planes respecto a la Sociedad Objetivo
- 3.13. Personas responsable del contenido del Prospecto
- 3.14. Entrega del Prospecto
- 3.15. Consideración final

IV. Anexos:

ANEXO A: ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL OFERTANTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

ANEXO B: ESTADOS FINANCIEROS NO AUDITADOS DEL OFERTANTE DEL AL 30 DE JUNIO DE 2018.

ANEXO C: ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

ANEXO D: ESTADOS FINANCIEROS NO AUDITADOS CONSOLIDADOS AL 30 DE JUNIO DE 2018.

ANEXO E: MODELO DE AVISO DE LA OFERTA.

ANEXO F: MODELO DE CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.

ANEXO G: DIAGRAMA DEL GRUPO ECONÓMICO DEL OFERTANTE.

ANEXO H: COPIA DE LA CARTA FIANZA CONSTITUIDA COMO GARANTÍA DE LA OFERTA.

I. RESUMEN EJECUTIVO

SOCIEDAD OBJETIVO:	COMERCIAL DEL ACERO S.A. (" <u>COMASA</u> ")
OFERTANTE:	CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A. (" <u>CAASA</u> ")
INSTRUMENTOS OBJETO DE LA OFERTA:	Acciones comunes con derecho a voto representativas del capital social de COMASA, debidamente inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV bajo el nemónico COMACEC1.
DESTINATARIOS DE LA OFERTA:	Esta oferta está dirigida y puede ser aceptada por todos los titulares de acciones comunes con derecho a voto representativas del capital social de COMASA distintos del Ofertante.
MODALIDAD:	Oferta Pública de Adquisición previa, efectuada de conformidad con lo previsto en la Ley de Mercado de Valores y Reglamento de OPA.
REPRESENTACIÓN DE LAS ACCIONES:	<p>Las Acciones son nominativas y representadas por anotaciones en cuenta en el registro contable de CAVALI S.A. ICLV ("<u>CAVALI</u>") o por certificados físicos.</p> <p>Los titulares de Acciones representadas por certificados físicos deberán desmaterializarlas oportunamente a fin de que éstas puedan ser adquiridas a través de la presente Oferta. La desmaterialización de las Acciones representadas por certificados físicos definitivos es un requisito indispensable para la adquisición de las Acciones a través de la OPA.</p>
CANTIDAD MÁXIMA DE ACCIONES A ADQUIRIR:	Esta oferta se extiende hasta por un máximo de 114'301,556 (Ciento catorce millones trescientos un mil quinientos cincuenta y seis) Acciones, equivalentes al 66.35% del total de acciones representativas del capital social de COMASA; en vista que actualmente el Ofertante ya es propietario de un monto de acciones que representan el 33.65% de las acciones de la Sociedad Objetivo.
CANTIDAD MÍNIMA DE ACCIONES A ADQUIRIR:	<p>La efectividad de esta oferta está condicionada a la adquisición exitosa de al menos 81'571,928 (Ochenta y un millones quinientos setenta y un mil novecientos veintiocho) Acciones, equivalentes al 47.35% del total de acciones representativas del capital social de COMASA. Consecuentemente, de no alcanzarse el número mínimo de valores al que se ha condicionado la Oferta, ésta quedará sin efecto.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de OPA, en caso que el número de acciones de titulares que acepten la Oferta sea menor al 47.35% de las acciones emitidas por la Sociedad Objetivo, el Ofertante tiene el derecho a adquirirlas sujetándose al procedimiento y plazos establecidos en dicho artículo. Por tal motivo, el Ofertante se reserva el derecho a adquirir un número de acciones inferior al número mínimo de valores al que se ha condicionado la Oferta.</p>
VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE COMASA:	Todas las Acciones objeto de la presente Oferta tienen un valor nominal inscrito de S/ 1.00 (Un y 00/100 Sol) cada una.

PLAZO DE LA OFERTA:

La presente Oferta estará vigente por un plazo de 20 (veinte) días de Rueda de Bolsa de la Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima contados a partir del 3 de agosto de 2018, permaneciendo vigente hasta el final de la sesión de Rueda de Bolsa de la Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima del día 31 de agosto de 2018 el cual se cumple a las 15:00 horas (hora Lima).

A la fecha de elaboración del Prospecto Informativo, el Ofertante no tienen intención de prorrogar el plazo de vigencia de la presente oferta, aunque se reserva el derecho a prorrogarla si así lo estima conveniente a sus intereses, con la anticipación y de acuerdo con la Legislación Aplicable. La prórroga deberá ser comunicada siguiendo la misma formalidad prevista para la publicación del Aviso de Oferta, de acuerdo con las normas de los Artículos 13 y 18 del Reglamento de la OPA.

CONTRAPRESTACIÓN OFRECIDA:

El Ofertante pagará la suma de S/ 0.74 (Cero con 74/100 Soles) por cada Acción que adquiera mediante la presente OPA.

Esta contraprestación ha sido calculada por el Ofertante asumiendo que el número total de Acciones a partir del 2 de agosto de 2018 se mantendrá inalterable durante todo el plazo de vigencia de la presente OPA.

MONEDA Y FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en efectivo y al contado, en Soles.

LUGAR Y FORMA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:

Dentro del plazo de vigencia de la OPA, los titulares de las Acciones que deseen acogerse a dicha Oferta deberán comunicar su aceptación a la misma mediante entrega de la Carta de Aceptación de la Oferta (ver Anexo F) al Agente de Intermediación en sus oficinas ubicadas en la Av. El Derby N° 055 Torre 4, Piso 8, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima. de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de OPA En caso las Acciones del titular que desee aceptar la Oferta estuviesen registradas en cualquier otra sociedad agente de bolsa debidamente autorizada por la SMV, la Carta de Aceptación también podrá presentarse a través del mismo intermediario.,

MECANISMO Y PLAZO DE LIQUIDACIÓN DE LA OFERTA:

Se seguirá el procedimiento usual para la liquidación de operaciones al contado en rueda de bolsa, es decir, el tercer día de rueda posterior al último día de vigencia de la OPA (T+2, siendo "T" el día de la ejecución de las órdenes recibidas para la realización de la OPA en rueda de bolsa).

Los resultados de la Oferta serán comunicados al Emisor para que este proceda a su difusión como hecho de importancia a la SMV. Asimismo, el Agente de Intermediación o sociedad agente de bolsa de cada titular de Acciones comunicará los resultados de la transacción a su cliente.

GARANTÍA DE LA OFERTA:

El pago del íntegro del precio ofrecido por la adquisición de las Acciones objeto de la presente Oferta se encuentra garantizado por una Carta Fianza emitida por Banco Internacional del Perú S.A.A. – Interbank en beneficio de Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa S.A. y entregada a Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa S.A. por la suma de S/ 84'583,151.44 (ochenta y cuatro millones quinientos ochenta y tres mil ciento

cuenta y uno y 44/100 Soles), equivalente al monto máximo de la Oferta, la cual se mantendrá vigente durante todo el plazo de vigencia de la OPA hasta su liquidación, en respaldo del cumplimiento de sus obligaciones bajo la OPA.

Cabe señalar que, de ser necesario, el plazo de la Carta Fianza emitida por Banco Internacional del Perú S.A.A. – Interbank, en respaldo del cumplimiento de las obligaciones de pago del Ofertante derivadas de la OPA, será renovada para que dicha Carta Fianza garantice también las obligaciones del Ofertante en el plazo adicional que se establezca para la prórroga del plazo de vigencia de la OPA, de ser el caso.

El monto de la Carta Fianza garantiza única y exclusivamente el precio ofrecido por las acciones de COMASA que son de titularidad de los accionistas distintos al Ofertante.

AGENTE DE INTERMEDIACIÓN: Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa S.A.

LEGISLACIÓN APLICABLE: Leyes de la República del Perú.

CÁLCULO DE COMISIONES Y GASTOS: El Ofertante asumirá todos los gastos y comisiones que se originen como consecuencia de la intervención del Agente de Intermediación de la presente OPA.

Por su parte, los titulares de las Acciones que acepten la Oferta deberán asumir y pagar todos los gastos y comisiones a favor de la sociedad agente de bolsa que los represente en la presente Oferta, así como cualquier otro gasto inherente al vendedor para el perfeccionamiento y ejecución de la respectiva venta de las Acciones, y todos los tributos asociados a tales conceptos.

Asimismo, los gastos de desmaterializar las Acciones será responsabilidad de los titulares de estas.

Sin perjuicio de lo señalado precedentemente, es responsabilidad de los destinatarios de la Oferta consultar con sus asesores acerca de los costos, gastos y/o tributos que se deriven como consecuencia de la aceptación de la Oferta.

II. INFORMACIÓN SOBRE EL OFERTANTE

2.1. DENOMINACIÓN SOCIAL, DOMICILIO Y DATOS RELATIVOS A SU INSCRIPCIÓN.

El Ofertante es **CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A.** con domicilio para estos efectos en Av. Antonio Miro Quesada 425, Piso 17, distrito de Magdalena del Mar, provincia y departamento de Lima.

El Ofertante se constituyó en la ciudad de Arequipa el 31 de diciembre de 1997 mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público de Lima Dr. Carlos Enrique Gómez De La Torre Rivera. Asimismo, se inscribió en la partida N° 11010518 del Registro de Personas Jurídicas de Arequipa.

Mediante Junta de Accionistas del Ofertante de fecha 20 setiembre 2015 se aprobó el cambio de domicilio señalado en la Estatuto, siendo el actual domicilio la provincia constitucional del Callao. En consecuencia, el 1 diciembre 2016 se inscribió el traslado de la Partida Registral del Ofertante en la Partida Registral 70627037 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral del Callao.

2.2. INFORMACIÓN SOBRE EL REPRESENTANTE DEL OFERTANTE

De acuerdo a lo indicado en la sesión de Directorio del Oferente de fecha 19 de julio de 2018, se otorgó poderes a Luis Ricardo Guzmán Valenzuela, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 10058973 y Francisco José Alayza Camarero, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 09342446, para que conjuntamente suscriban la Oferta en representación del Oferente.

2.3. CAPITAL SOCIAL Y PRINCIPALES ACCIONISTAS.

A la fecha del presente Prospecto Informativo, el capital social suscrito, pagado e inscrito del Ofertante asciende a la suma de S/ 941'875,171.00 (Novecientos cuarenta y un millones ochocientos setenta y cinco mil ciento setenta y uno y 00/100 Soles).

A continuación, se presenta la lista de las personas que son titulares del 4% o más del capital social inscrito del Ofertante a la fecha de elaboración de este Prospecto Informativo:

Accionista	Porcentaje
SERVICIOS DE ASESORIA S.A.-SAS S.A.	5.17%
OLESA INVESTMENT CORPORATION	10.36%
CORPORACION ACEROS AREQUIPA S.A.	5.42%
RICARDO CILLONIZ REY	8.07%
ANDREA CILLONIZ REY	8.04%
RENEE CILLONIZ CHAMPIN	14.15%
JOSE ANTONIO BAERTL MONTORI	4.87%

El Ofertante declara que, a la fecha del presente Prospecto Informativo, no tiene conocimiento sobre transferencias que hayan originado cambios significativos en la propiedad y/o porcentajes antes indicado.

2.4. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

A continuación, se presenta la relación de los miembros titulares del Directorio del Ofertante a la fecha de elaboración del Prospecto Informativo:

Nombre Completo	Documento de Identidad	Cargo
-----------------	------------------------	-------

RICARDO CILLONIZ CHAMPIN	08239120	Presidente del Directorio
FERNANDO ENRIQUE CARBAJAL FERRAND	08240998	Vicepresidente del Directorio
JOSE ANTONIO BAERTL MONTORI	07896899	Director
PEDRO BLAY HIDALGO	09394863	Director
RICARDO BUSTAMANTE CILLONIZ	09398964	Director
RENEE CILLONIZ CHAMPIN	07274993	Director
MANUEL MONTORI BURBANK	09176682	Director
ENRIQUE OLAZABAL BRACESCO	29614074	Director
PABLO JOSE PESCHIERA ALFARO	08233057	Director
BELISARIO ROSAS RAZZETO	08258822	Director
DIEGO URQUIAGA HEINEBERG	07868794	Director
ANDREAS WOLFGANG VON WEDEMEYER KNIGGE	29232553	Director

A continuación, se presenta la relación de los principales funcionarios administrativos del Ofertante a la fecha de elaboración del Prospecto Informativo:

Nombre Completo	Documento de Identidad	Cargo
TULIO ALEJANDRO SILGADO CONSIGLIERI	10266873	Gerente General
JUAN DIEGO HERNANDEZ SIGUAS	21524628	Contador General
JOSE GONZALO MAURICIO ARROSPIDE DEL BUSTO,	08246061	Gerente Comercial
HUMBERTO RODRIGO BARRAGAN HERRERA	16125030	Gerente de Auditoría Interna
RAFAEL ALFONSO CACERES GALLEGOS	08235044	Gerente de Informática
RICARDO CILLONIZ CHAMPIN	08239120	Presidente Ejecutivo
FELIX AUGUSTO CORNEJO CAÑEDO	21429101	Gerente Central de Producción
LUIS RICARDO GUZMAN VALENZUELA	10058973	Gerente de Administración y Finanzas
FRANCISCO JOSE ALAYZA CAMARERO	09342446	Gerente de Asuntos Legales
LUISA MARIANA TALAVERA RUBINA	40401211	Gerente de Cadena de Suministro
DIEGO ARROSPIDE BENAVIDES	10303164	Gerente de Compras Estratégicas
LUIS MARCELO ZEVALLOS SANCHEZ	09859550	Gerente de Gestión Humana
FERNANDO BUSTAMANTE CILLONIZ	09752668	Gerente de Control Estratégico de Gestión
RICARDO CILLONIZ REY	10318263	Gerente de Minería
LUIS RICARDO GUZMAN VALENZUELA	10058973	Representante Bursátil Titular
FRANCISCO JOSE ALAYZA CAMARERO	09342446	Representante Bursátil Suplente
JOSE ANTONIO BAERTL MONTORI	07896899	Representante Legal
RICARDO CILLONIZ CHAMPIN	08239120	Representante Legal
LUIS RICARDO GUZMAN VALENZUELA	10058973	Representante Legal

A la fecha del presente Prospecto Informativo, los señores Tulio Alejandro Silgado Consiglieri, Ricardo Cilloniz Champin, Ricardo Cilloniz Rey y José Antonio Baertl Montori son los únicos funcionarios (referidos al cuadro superior) del Ofertante que son titulares de acciones comunes emitidas por éste.

2.5. IMPORTE TOTAL DE ACTIVOS Y PATRIMONIO.

De acuerdo con los estados financieros individuales no auditados del Ofertante, correspondientes al segundo trimestre de 2018, el importe de sus activos y patrimonio es como sigue:

- Activos: S/ 3,450,031 mil
- Patrimonio: S/ 1,917,153 mil

2.6. GRUPO ECONÓMICO.

De acuerdo con lo señalado en el numeral 9 del artículo 1 del Reglamento, así como por el literal b) del numeral I del Anexo II del Reglamento, la presente información ha sido elaborada considerando las disposiciones establecidas en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado por Resolución SMV N° 019-2015-SMV/01 y sus normas modificatorias y complementarias.

El Ofertante es la empresa matriz que controla el grupo económico del cual forma parte (GRUPO ECONÓMICO - CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A.). La información pública de la entidad controladora puede accederse a través de los siguientes enlaces web:

- <http://www.acerosarequipa.com/informacion-corporativa.html>.
- http://www.smv.gob.pe/Frm_LisDatosGenerales?data=B5C77F8C6BF989E2D2220F8ED366A4EF1CB0260F56.

a) Listado de Compañías que conforman el Grupo Económico

Las compañías que conforman el GRUPO ECONÓMICO - CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A. son las siguientes:

Denominación Social	País	Inscrita en el RPMV
Corporación Aceros Arequipa S.A.	Perú	Sí
Transportes Barcino S.A.	Perú	No
Corporación Aceros del Altiplano S.R.L.	Bolivia	No
Corporación Aceros Arequipa de Iquitos S.A.C.	Perú	No
Comercial del Acero S.A.	Perú	Sí
Inmobiliaria Comercial del Acero Argentina S.A.C.	Perú	No
Inmobiliaria Comercial del Acero Cajamarquilla S.A.C.	Perú	No

En cumplimiento con lo establecido en el literal b) del acápite I del Anexo II del Reglamento, se adjunta como Anexo G la información requerida por el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, aprobado por Resolución

CONASEV N° 090-2005-EF/94.10, respecto a las compañías que conforman el GRUPO ECONÓMICO - CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A.

b) Detalle de las Compañías que conformar el Grupo Económico

1. Corporación Aceros Arequipa S.A.

- RUC: 20370146994.
- CIIU: Fabricación de productos primarios de hierro y acero
- Domicilio: Carretera Panamericana Sur km. 241 Paracas, Pisco, Ica, Perú
- Inscrita en el Registro público de Sociedades: Partida Electrónica N° 0627037 de la Oficina Registral del Callao
- Inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores del Perú: Sí
- Valor total de activos al 31.12.2017: S/ 3,102'796,274.
- Valor total del Patrimonio al 31.12.2017: S/ 1,852'244,816.
- Accionistas con más del 4%: Ver numeral 2.3
- Directores: Ver numeral 2.4
- Funcionarios: Ver numeral 2.4

2. Transportes Barcino S.A.

- RUC: 20100192901.
- CIIU: Transporte de carga por carretera
- Domicilio: Lateral 3 Mza. -- Lote. 723 Alto El Cural, Sección E (Altura Km 5.5. Carret variante de Uchuma) Cerro Colorado, Arequipa, Arequipa, Perú
- Inscrita en el Registro público de Sociedades: Partida Electrónica N° 11013057 de la Oficina Registral de Arequipa
- Inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores del Perú: No
- Valor total de activos: S/ 69,971,697.00
- Valor total del Patrimonio: S/ 53,235,633.00
- Porcentaje de participación que tiene en el Grupo Económico: 99.92%
- Accionistas con más del 4%:

Accionistas	Porcentaje
CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A.	99.92%

- Directores:

Nombre	Documento de Identidad	Cargo
ANDREAS WOLFGANG VON WEDEMEYER KNIGGE	29232553	Director
BELISARIO ROSAS RAZZETO	08258822	Director
DIEGO URQUIAGA HEINEBERG	07868794	Director
ENRIQUE OLAZABAL BRACESCO	29614074	Director
FERNANDO CARBAJAL FERRAND	08240998	Director
JOSE ANTONIO BAERTL MONTORI	07896899	Director
MANUEL MONTORI BURBANK	09176682	Vicepresidente del Directorio
PABLO JOSE PESCHIERA ALFARO	08233057	Director
PEDRO BLAY HIDALGO	09394863	Director
RENEE CILLONIZ CHAMPIN	07274993	Director

RICARDO BUSTAMANTE CILLONIZ	09398964	Director
RICARDO CILLONIZ CHAMPIN	08239120	Presidente del Directorio

- Principales funcionarios:

Nombre	Documento de Identidad	Cargo
DIEGO URQUIAGA HEINEBERG	07868794	Apoderado
JOSE ANTONIO BAERTL MONTORI	07896899	Apoderado
LUIS RICARDO GUZMAN VALENZUELA	10058973	Apoderado
RAFAEL ALFONSO CACERES GALLEGOS	08235044	Apoderado
HECTOR MARTIN MARTINEZ RIVERA	02622369	Apoderado

3. Corporación Aceros del Altiplano S.R.L.

- Número de identificación tributaria en Bolivia: NIT 317032023
- CIIU: Venta al por mayor de metales y de minerales metalíferos
- Lugar de constitución: Bolivia.
- Domicilio: Calle Las Begonias No. 40 Barrio Sirari UV 058 Mz. 013 Santa Cruz, Bolivia.
- Inscrita en el Registro público de Sociedades de Perú: No
- Inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores del Perú: No
- Valor total de activos al 31.12.2017: S/ 10'885,0080
- Valor total del Patrimonio al 31.12.2017: S/ 1'866,131
- Porcentaje de participación que tiene en el Grupo Económico: 99%
- Accionistas con más del 4%:

Accionistas	Porcentaje
CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A.	99%

- Directores: La sociedad no cuenta con Directorio.
- Principales funcionarios:

Nombre	Documento de Identidad	Cargo
DIEGO ARROSPIDE BENAVIDES	10303164	Apoderado
IVAN BARRERA CASTILLO	10799195	Apoderado
JOSE GONZALO MAURICIO ARROSPIDE DEL BUSTO	08246061	Apoderado
JOSE PABLO LOPEZ MALAGA	30837429	Administrador
TULIO ALEJANDRO SILGADO CONSIGLIERI	10266873	Apoderado

4. Corporación Aceros Arequipa de Iquitos S.A.C.

- RUC: 20601480281.
- CIIU: Venta al por mayor de metales y de minerales metalíferos
- Domicilio: Jr. Putumayo 2473 Iquitos, provincial de Maynas, departamento de Loreto, Perú

- Inscrita en el Registro público de Sociedades: Partida Electrónica N° 11086301 de la Oficina Registral de Maynas
- Inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores del Perú: No
- Valor total de activos al 31.12.2017: S/ 8'684,858.00
- Valor total del Patrimonio al 31.12.2017: S/ 117,150.00
- Porcentaje de participación que tiene en el Grupo Económico: 99.9%
- Accionistas con más del 4%:

Accionistas	Porcentaje
CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A.	99.9%

- Directores: la sociedad no cuenta con Directorio.
- Principales funcionarios:

Nombre	Documento de Identidad	Cargo
JOSE GONZALO MAURICIO ARROSPIDE DEL BUSTO	08246061	Apoderado
LUIS RICARDO GUZMAN VALENZUELA	10058973	Apoderado
RICARDO CILLONIZ CHAMPIN	08239120	Apoderado
TULIO ALEJANDRO SILGADO CONSIGLIERI	10266873	Gerente General

5. Comercial del Acero S.A.

- RUC: 20100020361.
- CIIU: Fabricación de productos metálicos para uso estructural
- Domicilio: Avenida Argentina N° 2051, Lima, provincia y departamento de Lima, Perú.
- Inscrita en el Registro público de Sociedades: Partida Electrónica N° 00871710 de la Oficina Registral de Lima
- Inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores del Perú: Sí
- Valor total de activos, según los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2017: S/ 359'111,000
- Valor total del Patrimonio, según los Estados Financieros auditados al 31 de diciembre de 2017: S/ 205'603,000.00
- Porcentaje de participación que tiene en el Grupo Económico: 33.65%
- Accionistas con más del 4%:

Denominación Social	País	Porcentaje
BELISARIO ROSAS RAZZETO	Perú	6.3970%
CORPORACION ACEROS AREQUIPA S.A.	Perú	33.65%
EDUARDO MANUEL PABLO CACERES GUISLAIN	Perú	7.6530%
GAVIS INVESTMENTS S.A. (ANTES CREBER LTD. CORP.)	Panamá	6.5880%
TRADI S.A.	Perú	17.59%

- Directores:

Nombre	Documento de Identidad	Cargo
BELISARIO ROSAS RAZZETO	08258822	Director

CESAR CRISTOBAL ROSAS ZORRILLA	07274344	Presidente del Directorio
EDUARDO MANUEL PABLO CACERES GUISLAIN	08248248	Director
JORGE GUILLERMO VON WEDEMEYER KNIGGE	10493651	Director
OSCAR ERNESTO PESCHIERA MAGNANI	08240515	Director
PABLO JOSE PESCHIERA ALFARO	08233057	Vicepresidente del Directorio
PEDRO BLAY HIDALGO	09394863	Director
RICARDO CILLONIZ CHAMPIN	08239120	Director
RICARDO CILLONIZ REY	10318263	Director

- Principales funcionarios:

Nombre	Documento de Identidad	Cargo
EDUARDO MANUEL PABLO CACERES GUISLAIN	08248248	Gerente General
JUAN CARLOS LEOPOLDO VELAZCO RIOS	06641878	Gerente de Administración y Finanzas
NICOLAS MARTIN BUTRICA VERA TUDELA	08211378	Gerente de Negocios

6. Inmobiliaria Comercial del Acero Argentina S.A.C.

- RUC: 20602736041.
- CIU: Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o alquilados
- Domicilio: Av. Argentina N° 2051 Lima, provincia y departamento de Lima, Perú
- Inscrita en el Registro público de Sociedades: Partida Electrónica N° 14002855 de la Oficina Registral de Lima
- Inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores del Perú: No
- Valor total de activos: S/ 104'453,685.00
- Valor total del Patrimonio: S/ 82'366,846.00
- Porcentaje de participación que tiene en el Grupo Económico: 33.65%
- Accionistas con más del 4%:

Denominación Social	País	Porcentaje
BELISARIO ROSAS RAZZETO	Perú	6.40%
CORPORACION ACEROS AREQUIPA S.A.	Perú	33.65%
EDUARDO MANUEL PABLO CACERES GUISLAIN	Bolivia	7.65%
GAVIS INVESTMENTS S.A. (ANTES CREBER LTD. CORP.)	Panamá	6.59%
TRADI S.A.	Perú	17.59%

- Directores: La sociedad no tiene Directorio
- Principales funcionarios:

Nombre	Documento de Identidad	Cargo
RAUL AUGUSTO VIZCARRA CASTILLO	43042075	Gerente General

7. Inmobiliaria Comercial del Acero Cajamarquilla S.A.C.

- RUC: 20602733298.
- CIIU: Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o alquilados
- Domicilio: Av. Argentina N° 2051 Lima, provincia y departamento de Lima, Perú
Inscrita en el Registro público de Sociedades: Partida Electrónica N° 14001940 de la Oficina Registral de Lima
- Inscrita en el Registro Público del Mercado de Valores del Perú: No
- Valor total de activos: S/ 27,032,614.00
- Valor total del Patrimonio: S/ 23,594,717.00
- Porcentaje de participación que tiene en el Grupo Económico: 33.65%
- Accionistas con más del 4%:

Denominación Social	País	Porcentaje
BELISARIO ROSAS RAZZETO	Perú	6.40%
CORPORACION ACEROS AREQUIPA S.A.	Perú	33.65%
EDUARDO MANUEL PABLO CACERES GUISLAIN	Bolivia	7.65%
GAVIS INVESTMENTS S.A. (ANTES CREBER LTD. CORP.)	Panamá	6.59%
TRADI S.A.	Perú	17.59%

- Directores: La sociedad no tiene Directorio
- Principales funcionarios:

Nombre	Documento de Identidad	Cargo
RAUL AUGUSTO VIZCARRA CASTILLO	43042075	Gerente General

c) Principales líneas de negocio del Grupo Económico

La realización de actividades de fabricación y venta de productos metálicos, así como las actividades inmobiliarias constituyen las principales líneas de negocio de las entidades que conforman el GRUPO ECONÓMICO - CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A.

d) Diagrama del Grupo Económico

El diagrama que muestra la conformación del GRUPO ECONÓMICO - CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A y la posición del Ofertante dentro del referido grupo económico se adjunta como Anexo G.

2.7. **RELACIÓN DE LOS VALORES DE LA SOCIEDAD OBJETIVO DE PROPIEDAD DEL OFERTANTE Y LAS PERSONAS DE SU GRUPO ECONÓMICO.**

A la fecha del presente Prospecto Informativo, el GRUPO ECONÓMICO - CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A., al cual pertenece el Ofertante, es propietario de 57'972,843 Acciones, representativas del 33.65% del capital social de la Sociedad Objetivo.

2.8. **VALORES EMITIDOS POR EL OFERTANTE DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD OBJETIVO**

La Sociedad Objetivo no es titular de ningún valor emitido por el Ofertante.

2.9. ACUERDOS ENTRE EL OFERTANTE Y LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD OBJETIVO, VENTAJAS ESPECÍFICAS QUE EL OFERTANTE HA RESERVADO A DICHS MIEMBROS Y REFERENCIA A LA CANTIDAD DE LOS VALORES DEL OFERTANTE POSEÍDOS POR DICHS MIEMBROS.

No existe acuerdo alguno entre el Ofertante y los miembros de los órganos de administración de la Sociedad Objetivo, salvo por lo indicado en el numeral 2.10 del Prospecto Informativo, en caso corresponda. Asimismo, no existen ventajas de ningún tipo otorgadas por el Ofertante a favor de los miembros de los órganos de administración de la Sociedad Objetivo en relación con la presente Oferta.

2.10. ACUERDOS ENTRE EL OFERTANTE Y LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD OBJETIVO, ASÍ COMO ENTRE SUS CORRESPONDIENTES VINCULADOS.

El Ofertante ha suscrito un Acuerdo Marco de Transferencia de Acciones en Rueda de Bolsa (el “Acuerdo”) con los siguientes accionistas titulares de Acciones de la Sociedad Objetivo (los “Accionistas”):

- Eduardo Manuel Pablo Cáceres Guislain
- Gavis Investment S.A.
- Ricardo Cilloniz Champin
- Renee Cilloniz de Bustamante
- Tradi S.A.
- Pedro Blay Hidalgo
- Rafael Blay Hidalgo
- Pilar Blay Hidalgo
- Nuria Blay Hidalgo
- Pedro José Peschiera Alfaro
- Marco Aurelio Jose Peschiera Alfaro
- Alfonso Max Jose Peschiera Alfaro
- Pablo José Peschiera Alfaro
- Jaime Alfonso José Peschiera Alfaro
- María Cecilia Peschiera Alfaro De Voorzee
- Elena Pilar María Peschiera Alfaro De García Miró
- BBF S.A.
- Inversiones IFB S.A.C.
- Inglewood Holding S.A.C.
- Ricardo Felipe Ferrand Budge
- Lucienne Marie Ferrand Correa
- Maria Anunziata Ferrand Correa
- Micele Marie Ferrand Correa
- Jorge Ducassi Ferrand
- Paulinne Ducassi Ferrand
- María Silvia Rosas Zorrilla
- Ana María Rosas Zorrilla de del castillo
- Alejandro Rosas Seminario
- Maria del Carmen Rosas Zorrilla
- Jose Raul Rosas Zorrilla
- Pamela Rosas Rintel
- Marco Rosas Rintel
- Cristóbal Augusto Rosas Barrios
- María Elena Inés Rosas Barrios
- Fernando Jose Rosas Barrios
- María Nelly Peschiera Alfaro De Murdoch

Bajo los términos de dicho acuerdo, los Accionistas se obligan a participar en la Oferta Pública de Adquisición previa que lanzará el Ofertante y someterse a los mecanismos de adjudicación establecidos por las normas legales que para tal efecto ha aprobado la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, siempre que el precio de la OPA sea

igual a S/0.74 (Cero con 74/100 Soles). Como parte del Acuerdo, los Accionistas han suscrito un contrato de fideicomiso y un contrato de comisión de confianza para garantizar sus obligaciones.

Según lo indicado en el Acuerdo, la OPA Previa se liquidará según los procedimientos y tiempos establecidos para las operaciones en rueda de bolsa por la Bolsa de Valores de Lima y CAVALI.

El Ofertante declara que, a la fecha, no ha efectuado ni efectuará pagos, retribuciones, donaciones o contraprestaciones de cualquier tipo o por cualquier concepto a favor de cualquier de dichos Accionistas o vinculados, distintas a la contraprestación ofrecida en la OPA, conforme a lo señalado en el Reglamento de OPA.

Los miembros de la administración de la Sociedad Objetivo mencionados a continuación que son titulares de acciones comunes emitidas por el Ofertante que representan un porcentaje mayor al 4% del total de las mismas, son los siguientes:

- Ricardo Cillóniz Rey, director de la Sociedad Objetivo, es titular de un número de acciones comunes emitidas por el Ofertante que representan el 8.07% del total de acciones emitidas.

2.11. INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL OFERTANTE.

a) Actividad económica del Ofertante

El Ofertante tiene como actividad principal dedicarse a la realización de las siguientes actividades:

- (i) La manufactura, elaboración, comercialización, distribución y venta de hierro, acero, otros metales y sus derivados, en diferentes formas y calidades; así como productos de ferretería y construcción en general.
- (ii) Elaborar y/o comercializar los insumos y elementos que se utilizan como materia prima en los bienes y productos indicados.
- (iii) Importar y exportar para su utilización, distribución y venta, los bienes y productos mencionados.
- (iv) Realizar actividades mineras, principalmente petitorios, cateo, prospección, exploración, explotación, beneficio, transporte minero y demás actividades propias de la minería, para la explotación y beneficio de metálicos y no metálicos; incluyendo actividades conexas, tales como compra, importación, exportación, venta, distribución consignación y comercialización de todo tipo de minerales, entre otras.
- (v) Transferir bajo cualquier modalidad, la tecnología adquirida o desarrollada por la empresa.
- (vi) La actividad de Depósito Autorizado de Aduanas y la de Transporte Público de Carga en el ámbito nacional e internacional.
- (vii) Actividades agrícolas en general y acciones de preservación y mejoramiento del medio ambiente.
- (viii) Actividades eléctricas de transmisión y generación de conformidad con las normas legales de la materia.
- (ix) Almacenamiento, distribución y comercialización de hidrocarburos y combustibles.
- (x) Cualquier otra actividad industrial o comercial que acuerde la Junta General de Accionistas.

El Ofertante puede llevar a cabo todo tipo de actos relacionados con el objeto social que coadyuven a la realización de sus fines, aunque no estén expresamente indicados en este artículo. Para realizar su objeto y practicar las actividades vinculadas a éste, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que las leyes peruanas le permitan.

b) Situación económica y financiera del Ofertante

Sin perjuicio de la información financiera del Ofertante que se adjunta con el presente Prospecto Informativo a continuación, se presenta un resumen de las principales cuentas de los estados financieros individuales no auditados del Ofertante, correspondientes al segundo trimestre del 2018.

- Activos Totales: S/ 3,450,031 mil
- Pasivos Totales: S/ 1,532,878 mil
- Patrimonio: S/ 1,917,153 mil
- Resultados Acumulados: S/ 454,725 mil
- Ventas: S/ 1,312,735 mil
- Endeudamiento: S/ 872,239 mil (deuda bancaria)

III. INFORMACIÓN SOBRE LA OFERTA

3.1. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DE LA SOCIEDAD OBJETIVO

La Sociedad Objetivo se denomina COMERCIAL DEL ACERO S.A. y es una sociedad anónima establecida bajo las leyes de la República del Perú. Su oficina principal se encuentra ubicada en Av. Argentina N° 2051, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.

3.2. VALORES A LOS QUE SE EXTIENDE LA OFERTA

A la fecha del presente Prospecto Informativo, el capital social suscrito, pagado y registrado de la Sociedad Objetivo asciende a la suma de S/ 172'274,399.00 (Ciento Setenta y Dos Millones Doscientos Setenta y Cuatro Mil Trescientos Noventa y Nueve y 00/100 Soles), representado por 172'274,399 (Ciento setenta y dos millones doscientos setenta y cuatro mil trescientas noventa y nueve) acciones comunes con derecho a voto, con un valor nominal de S/ 1.00 (Un y 00/100 Sol) cada una.

3.3. CONTRAPRESTACIÓN OFRECIDA POR LAS ACCIONES

El Ofertante ofrece pagar la suma de S/ 0.74 (Cero con 74/100 Soles) por cada Acción que adquiriera mediante la presente OPA, en vista que dicho monto fue tomado como base para la aprobación de la Oferta en la sesión de Directorio del Ofertante de fecha 19 de julio de 2018.

Esta contraprestación ha sido calculada por el Ofertante asumiendo que el número total de Acciones a partir del 2 de agosto de 2018 se mantendrá inalterable durante todo el plazo de vigencia de la presente OPA.

Cada accionista es libre de aceptar o rechazar la presente Oferta.

3.4. MONEDA EN LA QUE SE EFECTUARÁ EL PAGO

La contraprestación por las Acciones a ser adquiridas a través de la presente OPA será pagada en Soles.

3.5. NÚMERO MÁXIMO Y MÍNIMO DE VALORES A LOS QUE SE EXTIENDE LA OFERTA

La presente OPA se realizará para adquirir un monto mínimo de 81'571,928 (Ochenta y un millones quinientos setenta y un mil novecientos veintiocho acciones y hasta un máximo de 114'301,556 (Ciento catorce millones trescientos un mil quinientos cincuenta y seis) acciones con derecho a voto representativas del capital social de la Sociedad Objetivo.

El monto mínimo de Acciones a ser adquiridas equivale al 47.35% de las acciones de la Sociedad Objetivo y el monto máximo equivale a 66.35% de dichas acciones; en vista que actualmente el Ofertante ya es propietario de un monto de acciones que representan el 33.65% de las acciones de la Sociedad Objetivo.

La efectividad de la OPA se encuentra condicionada a la adquisición exitosa por el Ofertante del monto mínimo de Acciones. Consecuentemente, de no alcanzarse el número mínimo de valores al que se ha condicionado la Oferta, ésta quedará sin efecto.

Sin perjuicio de lo anterior, de conformidad con el artículo 28 del Reglamento de OPA, en caso que el número de acciones de titulares que acepten la Oferta sea menor al 47.35% de las acciones emitidas por la Sociedad Objetivo, el Ofertante tiene el derecho a adquirirlas siempre que se sujete al procedimiento y plazos establecidos en dicho artículo.

Por tal motivo, el Ofertante se reserva el derecho a adquirir un número de acciones inferior al número mínimo de valores al que se ha condicionado la Oferta.

3.6. GARANTÍAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° del Reglamento se presenta como garantía una carta fianza emitida por Banco Internacional del Perú S.A.A. – Interbank hasta por la suma de S/ 84´583,151.44 (Ochenta y cuatro millones quinientos ochenta y tres mil ciento cuenta y uno y 44/100 Soles), entregada a favor de Credicorp Capital Bolsa en calidad de Agente de Intermediación destinada a cubrir el pago del precio ofrecido por las Acciones de la Sociedad Objetivo.

La carta fianza es solidaria, irrevocable, incondicional, de realización automática, sin beneficio de excusión y cubre todas las obligaciones de pago a cargo del Ofertante que resulten de la presente OPA y se mantendrá vigente durante todo el plazo de vigencia de la Oferta hasta la fecha de liquidación de la misma. Dicha garantía está sometida a las leyes de la República del Perú y a la jurisdicción de los jueces y tribunales del distrito judicial del Cercado de Lima. El monto de la Carta Fianza garantiza única y exclusivamente el precio ofrecido por las acciones de COMASA que son de titularidad de los accionistas distintos al Ofertante.

El Agente de Intermediación manifiesta expresamente su conformidad con la validez y cobertura de dicha garantía.

Cabe señalar que, de ser necesario, el plazo de la Carta Fianza emitida por Banco Internacional del Perú S.A.A. – Interbank, en respaldo del cumplimiento de las obligaciones de pago del Ofertante derivadas de la OPA, será renovada para que dicha Carta Fianza garantice también las obligaciones del Ofertante en el plazo adicional que se establezca para la prórroga del plazo de vigencia de la OPA, de ser el caso.

3.7. EVENTUAL FINANCIAMIENTO EN LA OFERTA

El Ofertante responderá por las obligaciones económicas que pudieran derivarse de la presente OPA con recursos propios, sin recurrir a fuentes de financiamiento.

3.8. NOMBRE DE LA SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA QUE ACTÚA POR CUENTA DEL OFERTANTE

El Ofertante ha designado a Credicorp Capital Sociedad Agente de Bolsa S.A. con domicilio en Av. El Derby N° 055-Torre 4, Piso 8, distrito de Santiago de Surco, Lima, Perú, como la sociedad agente de bolsa que actúa por cuenta del Ofertante como agente de intermediación en la presente OPA.

3.9. FORMALIDADES POR CUMPLIR PARA MANIFESTAR LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La aceptación de la OPA se efectuará a través de Credicorp Capital Bolsa, o de cualquier sociedad agente de bolsa debidamente autorizada, mediante la suscripción y entrega de la Carta de Aceptación de la Oferta (cuyo modelo se encuentra adjunto como Anexo F del presente Prospecto Informativo) que estará a disposición de los interesados en los locales de las sociedades agentes de bolsa.

La Carta de Aceptación deberá ser firmada en original y copia: el original para Credicorp Capital Bolsa y la copia para el titular aceptante de la OPA.

En caso la carta de Aceptación se presente a través de una sociedad agente de bolsa distinta a Credicorp Capital Bolsa, se aplicarán las siguientes reglas particulares:

- Se entregará una copia adicional de la Carta de Aceptación a la sociedad agente vendedora.
- Las sociedades agentes de bolsa deberán remitir a Credicorp Capital Bolsa los originales de las cartas de Aceptación tramitadas a través de ellas, a más tardar el día hábil siguiente de recibidas, excepto en el caso del último día del plazo de la OPA, que deberán remitirse antes de la hora de cierre de la Rueda de Bolsa del mencionado día.
- De manera simultánea a la entrega de la Carta de Aceptación debidamente firmada, la sociedad agente de bolsa que reciba la misma deberá traspasar los valores a la Cuenta Matriz Especial de Credicorp Capital Bolsa correspondiente a la OPA. De no efectuar el traspaso oportunamente, Credicorp Capital Bolsa no se responsabilizará por los perjuicios que pueda ocasionar tal hecho al aceptante.
- Para ser considerada como recibida por Credicorp Capital Bolsa, la Carta de Aceptación deberá contar, además, con el refrendo de la sociedad agente de bolsa vendedora, y las Acciones objeto de la Carta de Aceptación deberán haber sido traspasadas a la Cuenta Matriz Especial de Credicorp Capital Bolsa correspondiente a la OPA.
- Luego de realizadas las acciones antes descritas, las sociedades agentes de bolsa ingresarán a través del Mecanismo Electrónico de Negociación de la Bolsa de Valores – Millenium la cantidad de Acciones objeto de aceptación.

Las aceptaciones no podrán ser condicionadas y para su validez deberán adjuntar toda la documentación necesaria que acredite su legítimo derecho para que pueda realizarse la transferencia de Acciones. La declaración de aceptación importa el consentimiento por parte del titular a la transferencia de la Acciones con todos los derechos que le son inherentes.

Las declaraciones de aceptación de la presente Oferta podrán ser revocadas en cualquier momento durante la vigencia de la OPA.

Tratándose de acciones objeto de la presente OPA que se encuentren afectadas a operaciones de reporte, se deberán observar las reglas que al efecto establece el Reglamento de Operaciones en la Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 021-99-EF/94.10, en lo que resulte aplicable.

3.10. MECANISMO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LA OFERTA

Plazo de la Oferta y Adjudicación: La presente Oferta estará vigente por un plazo de 20 (veinte) días de Rueda de Bolsa de la Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima contados a partir del 3 de agosto de 2018, permaneciendo vigente hasta el final de la sesión de Rueda de Bolsa de la Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima del día 31 de agosto de 2018 el cual se cumple a las 15:00 horas (hora Lima).

A la fecha de elaboración del Prospecto Informativo, el Ofertante no tiene intención de prorrogar el Plazo de la Oferta, aunque se reserva el derecho a prorrogarla si así lo estima conveniente a sus intereses, con la anticipación y de acuerdo con la Legislación Aplicable. La prórroga deberá ser comunicada siguiendo la misma formalidad prevista para la publicación del Aviso de Oferta, de acuerdo con las normas de los Artículos 13 y 18 del Reglamento de la OPA.

Adjudicación: Concluido el plazo de la OPA, el Director de Rueda de la Bolsa de Valores de Lima procederá a la adjudicación de las Acciones, a través de la Rueda de Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima, el día de Rueda de Bolsa siguiente a la fecha de término de la Oferta.

Liquidación: El precio se pagará al contado el tercer día de rueda posterior al último día de vigencia de la OPA (T+2, siendo “T” el día de la ejecución de las órdenes recibidas para la realización de la OPA en rueda de bolsa).

En caso el Ofertante no cumpla con pagar oportunamente la contraprestación ofrecida por las Acciones, de conformidad con el Reglamento, se procederá a la ejecución de la garantía a fin de preceder con el pago de la Oferta.

Gastos y Comisiones: El Ofertante asumirá todos los gastos y comisiones que se originen como consecuencia de la intervención de Credicorp Capital Bolsa como agente de intermediación de la presente Oferta.

Los aceptantes de la Oferta asumirán y pagarán individualmente sus propios costos de intermediación por concepto de comisión al agente de bolsa, contribución a SMV, Bolsa de Valores de Lima, Fondo de Garantía, Fondo de Liquidación, CAVALI S.A. ICLV, y demás costos y tributos que correspondan a los aceptantes de la Oferta como consecuencia de la venta de sus acciones. Se recomienda a los destinatarios de la Oferta, consultar con sus asesores acerca de los costos, gastos y/o tributos que se deriven como consecuencia de la aceptación de la OPA.

3.11. ADQUISICIONES SUCESIVAS DURANTE TRES AÑOS CONSECUTIVOS

El Ofertante declara que no ha efectuado adquisiciones de participaciones de la Sociedad Objetivo en los últimos tres años.

Además, el Ofertante declara que la presente OPA no forma parte de un conjunto de adquisiciones de acciones mediante actos sucesivos en el transcurso de tres años sucesivos.

FINALIDAD DE LA OFERTA Y PLANES RESPECTO DE LA SOCIEDAD OBJETIVO

El objetivo perseguido por el Ofertante con la adquisición de la participación significativa de la Sociedad Objetivo que da lugar a esta Oferta es adquirir el control absoluto de la Sociedad Objetivo, en tanto se trata de una empresa cuyas operaciones son altamente complementarias con las del Ofertante.

A la fecha del presente Prospecto Informativo, si bien el Ofertante no tiene aprobados planes de reorganización societaria, actos de disposición de activos o modificaciones estatutarias respecto de la Sociedad Objetivo estos aspectos podrán evaluarse dentro de los siguientes meses posteriores a la fecha de conclusión de la OPA. Los planes futuros con respecto de la Sociedad Objetivo serán acordados por sus propios accionistas.

Asimismo, a la fecha del presente Prospecto Informativo, el Ofertante si bien no se tiene aprobado excluir las Acciones de la Sociedad Objetivo del Registro Público del Mercado de Valores de la SMV ni deslistarlas del Registro de Valores de la Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima dentro del plazo de 18 meses siguientes a la fecha de conclusión de la OPA, estas operaciones podrán evaluarse en los próximos meses. Los planes futuros con respecto de la Sociedad Objetivo serán evaluados y acordados por sus propios accionistas en su momento.

3.12. PERSONAS RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO

Las personas responsables del contenido del presente Prospecto Informativo, cada una dentro del ámbito de su competencia funcional o profesional, han firmado la declaración de responsabilidad que aparece al inicio del presente documento.

3.13. ENTREGA DEL PROSPECTO

Este Prospecto Informativo y toda la documentación relacionada a la presente Oferta, se encontrará a disposición del público interesado en la sede principal de Credicorp Capital

Bolsa ubicada en Av. El Derby N° 055 Torre 4, Piso 8, distrito de Santiago de Surco, Lima.

Adicionalmente, dicha documentación también podrá ser obtenida en las oficinas de la SMV, ubicadas en la Avenida Santa Cruz N° 315, Miraflores, Lima, Perú y a través de su página web: www.smv.gob.pe., así como también desde la página web de la BVL: www.bvl.com.pe.

3.14. CONSIDERACIÓN FINAL

De conformidad con lo señalado por el artículo 16 del Reglamento, la SMV puede observar la información y documentación de la Oferta, durante los cinco (5) primeros días de Rueda de Bolsa posteriores a su presentación. El Oferante difundirá al mercado de manera suficiente y oportuna la información adicional que le solicite la SMV en caso esta sea requerida.